

LA AUTONOMIA

DIARIO REPUBLICANO DEMOCRATICO FEDERALISTA.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 16 DE MARZO AL 14 DE OCTUBRE DE 1881.
De Palma á Manacor y La Puebla 7:45 m. 2:15 y 4 (mixto) t.
De Manacor á Palma y La Puebla á las 3 (mixto) 7:45 m. y 5:15 t.
De La Puebla á Palma á las 3:30 (mixto) 7:40 m. y 5:40 t.
De La Puebla á Manacor, 7:40 m. 2:45 y 5:40 t.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma á 1:30 t.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

ADMINISTRACION Y REDACCION
CENTRO DEMOCRATICO FEDERAL.—PALACIO 25.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

AÑO II.

PALMA SABADO 28 DE JUNIO DE 1884.

NUM. 294

OFICIAL.

La Gaceta correspondiente al 7 de Junio contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Decretos indultando á Manuel Sanchez Izquierdo del resto de la pena de dos años once meses y diez dias de presidio correccional, que la Audiencia de Ciudad Real le impuso en causa por el delito de robo de gallinas; de la mitad del resto de la pena de seis años y un dia de prision mayor, impuesta por la Audiencia de Burgos á Ramon Garcia Toca, en causa por el delito de atentado y lesiones, y de la mitad de la pena de 41 meses de prision correccional, impuesta por la Audiencia de Palencia á Lorenzo Márquez, en causa por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones.

—Otro trasladando á su instancia á la plaza de fiscal de la audiencia territorial de Granada á don Pedro Lavia y Olea, que desempeña igual cargo en la de Alicante, y para este punto á don Luis Lamas y Varela.

Gobernacion.—Orden levantando la suspension del ayuntamiento de Herrera del Duque (Badajoz.)

—Otra disponiendo se imponga precio á la publicacion del *Boletin Eclesiástico*.

Fomento.—Orden aprobando la clasificacion de los montes públicos á los partidos judiciales de Almendralejos, Don Benito, Mérida, Olivenza y Villanueva de la Serena.

En el Boletin Oficial de la Provincia número 2712 se publica:

Condiciones bajo las cuales el Ayuntamiento de Palma saca á pública subasta el surtido de impresos, papel y otros artículos de escritorio.

Instruccion para los aspirantes á ingreso en la Academia del Cuerpo de Estado Mayor del ejército.

EDITORIAL.

EL CONGRESO

EN EL UNITARISMO Y LA FEDERACION.

La influencia del doctrinarismo jacobino se ha dejado sentir durante mucho tiempo en las corrientes de la democracia española. Hace algunos años figuraba aún al frente de los periódicos que más fielmente representaban las aspiraciones del partido democrático español la fórmula de organizacion unicameral del poder legislativo. Aun hoy se dejan arrastrar un tanto los republicanos de nuestra patria de las tendencias poco recomendables de la democracia francesa, generalmente centralizadora y autoritaria.

DOMINICALES BORBÓNICAS DE EL PORVENIR.

Murat.—Su entrada en Madrid.—Entrada de Fernando VII.—La espada de Francisco I de Francia.—Páginas de vergüenza.—Humillaciones borbónicas.

I.

Hombre ambicioso, soldado valiente, naturaleza flaca ingrato y desleal, soberbio, cruel y disimulado, tal fué el teniente de Napoleon, de quien guardará memoria eterna Madrid por las cobardes matanzas de 2 y 3 de Mayo de 1808; tal fué el hombre que dominó un dia á la capital de España y cuya biografia vamos á condensar en breves lineas.

Hijo de un posadero, nació en Francia en la Bastida Fortuniere, en 1771, abandonando el estado eclesiástico á que le dedicara su padre, sentando plaza en un regimiento de cazadores de caballeria, alcanzando el empleo de coronel á los veintidos años, del que fué privado por su ardor revolucionario el 9 thermidor. En 1795 fué reintegrado en su destino, acompañando á Bonaparte como comandante en Italia y en Egipto. En Abukir obtuvo el entorchado de general de division. Ya en Francia dispersó el 18 brumario el Consejo de los Quinientos, casándose en 1800 con Carolina Bonaparte.

Asistió á varias batallas, ascendiendo á mariscal del imperio, principe, gran duque, y por último, rey de Nápoles. Fué desleal á Napoleon más de una vez, tomando este aventurero en serio su papel de monarca, hasta que cayendo en una emboscada que le prepararon los Borbones, murió con el ánimo quebrantado en Pizzo (Calabria) el 15 de Octubre de 1815.

Francia ha sostenido grandes luchas para conseguir la libertad; pero las teorías de derecho público que en ella alcanzan mayor crédito distan aún mucho de representar fielmente el ideal de nuestra época.

Se concede más importancia á la forma que al fondo, á las palabras que á los hechos: tanto la república de 1848 como la de 1870, que aún subsiste, se han reducido á cambios de nombre: han realizado algunas reformas, pero no de tanta importancia que no hubiera podido llevarlas á cabo el imperio. Las tentativas federales han sido siempre perseguidas con encarnizamiento en la nacion vecina: en 1793 llevaron al cadalso á los girondinos; en 1871 motivaron las espantosas matanzas de comunistas en Paris.

El jacobinismo es una doctrina antiliberal; ha causado, con todo, grandes perturbaciones en la democracia española. El mismo partido federal no se ha sustraído enteramente á su influencia, aunque muy en breve habrán desaparecido de su seno hasta los últimos resabios de tendencia tan errónea. La Constitucion de 1833, aprobada por la Asamblea de Zaragoza, establece ya categóricamente la existencia de dos Cámaras como indispensables á la buena marcha de la federacion. Y conviene, al llegar aquí, desvanecer una preocupacion muy en boga entre los que no se han penetrado bien de la inmensa diferencia que existe entre las rancias doctrinas progresistas y las doctrinas federas.

Hay partidarios de nuestras ideas que miran con gran prevencion la existencia del Senado. En nuestro artículo anterior nos hicimos cargo del fundamento de esa antipatía, basada en el hecho de ser el Senado bajo los sistemas unitarios una Cámara que representa solo el privilegio. No hemos de repetir ahora las consideraciones desarrolladas ya con este motivo. Haremos, sí, notar que nada hay tan ilógico dentro de los principios federales como oponerse á la existencia del Senado. Los federales que profesan la teoría de la Cámara única debieran pedir la abolicion del Congreso, nunca la del Senado, que representa el pacto regional. Una Cámara que representa la alianza de las regiones, la constitucion nacional, es, en nuestro sistema, necesaria; es verdaderamente impres-

II.

El dia 23 de Marzo de 1803 entró en Madrid el futuro rey de Nápoles, despues de haber sido felicitado por el duque del Parque en nombre de Fernando VII en el cuartel general del francés al que obsequió y acompañó á la corte, formando parte del brillante estado mayor que rodeaba al ex-hijo del posadero, torpe y humildemente adulado en la «Gaceta», adulaciones que hicieron crecer la vana soberbia de aquel plebeyo endiosado, que llegó á pensar formalmente en ocupar el trono de la plaza de Oriente.

Ya en esta capital, desechó por mezquino el palacio del Buen Retiro, que se le asignara como alojamiento, trasladándose *motu proprio* á la antigua casa de Godoy, audacia que disgustó á los españoles, y más todavía los alardes de formaciones, marchas y ejercicios militares con que pretendia alucinar y casi imponer á los madrileños.

III.

Al dia siguiente, esto es, el 24, hizo su entrada en Madrid á su vez Fernando VII, siendo objeto de las más delirantes y frenéticas demostraciones de cariño por parte del pueblo, tardando en llegar seis horas de la puerta de Atocha hasta palacio. Ya en aquel dia, gran parte de la muchedumbre prodigó bastantes silbidos á las fuerzas imperiales, que practicaban algunas evoluciones, precisamente en algunos puntos de la carrera que seguía el triunfador monarca, silbidos que condenó «La Gaceta», elogiando á las napoleónicas huastetas, á las que llamó el diario oficial *estimables huastetas*.

IV.

Apenas el hijo de Maria Luisa ocupara el sòlio, honró

condible. Negarla, revela un desconocimiento absoluto de las doctrinas federales.

Los partidarios de la teoría unicameral pudieron, con mas fundamento, proscribir el Congreso: no sabemos, sin embargo, que se haya levantado una sola voz en contra de la Cámara popular, lo que hubiera sido, ya que no admisible por mucho tiempo, al ménos más procedente y más lógico.

Creemos inútil reproducir los argumentos que hemos aducido en pro de la division del poder legislativo, basada en la misma naturaleza del sér humano; en la diversidad del elemento individual y el elemento colectivo en las sociedades, y en la necesidad imperiosa de que ambos aspectos de la vida política tengan su representacion en el poder legislativo. Si el Congreso fuese la Cámara única, la República, como lo demuestran de consuno la razon y la experiencia, caminaría irresistiblemente al unitarismo, y procuraría afirmar la entidad nacion a costa de las regiones y los municipios; si la Cámara única fuese el Senado, volvería á repetirse el lamentable espectáculo que dieron al mundo en los primeros años de su independencia los Estados Unidos norte-americanos; la nacion no tendría realidad; las regiones obrarían en completo desacuerdo; se marcharía rápidamente al separatismo. En uno y otro caso, el equilibrio entre el elemento individual y el elemento social se haría imposible.

Claro está que admitida la division del poder legislativo, las atribuciones de una y otra Cámara son iguales; no hay superioridad jerárquica en ninguna de las dos; ambas desempeñan la funcion de legislar y ambas tienen la iniciativa de las leyes.

El poder ejecutivo no puede intervenir en sus decisiones, ni siquiera á título de árbitro para la resolucion de los conflictos que pudieran surgir entre el Congreso y el Senado por negarse esta última Cámara á aprobar un proyecto de ley que viniera ya aceptado por el Congreso. En las Constituciones federales se ha previsto ya ese peligro, y se le ha indicado fácil y decisivo remedio. Para conjurarle están las comisiones mixtas de senadores y diputados ó el aplazamiento del proyecto de ley para otra legislatura.

La Constitucion federal de Zaragoza previene

los principios de su reinado, entregando á Murat la espada del derrotado de Pavia, de Francisco I, que exigió el gran duque de Berg, exigencia que no llevó el rubor al semblante de la borbónica magestad, ni supo combatir la turba de deshonrados cortesanos que, cotardes para defender la patria entonces, desconocieron el heroismo valeroso de los españoles del siglo XVI en una jornada célebre, que la historia de España recordará perpétuamente.

Tan vergonzoso hecho se llevó á cabo el 31 de Marzo. Veamos cómo se expresaba la «Gaceta» de 5 de Abril del mismo año:

«S. A. I. el gran duque de Berg y de Clèves habia manifestado al Excelentísimo señor D. Pedro Ceballos, primer secretario de Estado y del despacho, que S. M. I. el emperador de los franceses y rey de Italia gustaria de poseer la espada que Francisco I, rey de Francia, rindió en la batalla famosa de Pavia, reinando en España el invicto emperador Carlos V, y se guardaba con la debida estimacion en la Armeria real, desde el año 1525, encargándole que lo hiciera así presente al rey N. S. Informado de ello S. M., que desea aprovechar todas las ocasiones de manifestar á su íntimo aliado, el emperador de los franceses, el alto aprecio que hace de su augusta persona y la admiracion que le inspiran sus inauditas hazañas, dispuso inmediatamente remitir la mencionada espada á S. M. I. y R.; y para ello creyó desde luego que no podia haber conducto mas digno y respetable que el mismo Sermo. señor gran duque de Berg, que, formado á su lado y en su escuela, é ilustré por sus proezas y talentos
(Se Concluirá.)

que en caso de disenso entre ambas Cámaras, se nombrará una comisión mixta de senadores y diputados que procure llegar á una avenencia; si ésta no se obtiene, se suspenderá el proyecto hasta la legislatura inmediata. Si en ésta se reproduce y continúa el disenso, se someterá el proyecto á la aprobación directa del pueblo y de las Cortes de los Estados regionales. Aprobado el proyecto por el pueblo y la mayoría de las Cortes de los Estados, será ley desde luego. Desaprobado por dichas legislaturas y el pueblo, ó por éste ó aquellas, quedará definitivamente rechazado el proyecto sin que pueda reproducirse nuevamente hasta que se haya renovado en su totalidad el Congreso y parcialmente el Senado que de él conocieron.

El Congreso, por su carácter de Cámara popular, es la representación de la soberanía de todos los ciudadanos, y ha de ser elegido, por consiguiente, mediante el sufragio universal. Según la Constitución de 1883, ley fundamental hoy de nuestro partido; se renovará totalmente cada cuatro años. En las naciones regidas por el unitarismo, el Congreso representa realmente á los Gobiernos que se van sucediendo en el poder y no al pueblo: únicamente en Francia fué derrotado el Gobierno en las elecciones generales de 1877. En España no se ha dado jamás este caso: hoy se eligen nuestros diputados mediante un sufragio muy restringido; los diputados, como los senadores, no pueden ser nombrados sino por algunas clases privilegiadas. El resto de la nación—la inmensa mayoría—contribuye á las cargas públicas, queda sujeta á las leyes, en cuya formación no ha intervenido, y no tiene derecho á intervenir en la gestión de sus intereses. El Congreso unitario, expresión de la voluntad ministerial, destinado á centro de exhibiciones personales y á sanción de todos los actos del Gobierno, carece de independencia, puede ser disuelto en cualquier ocasión por el poder ejecutivo, y si por acaso llega á alcanzar predominio sobre los demás poderes del Estado, conduce á los pueblos á la desastrosa política del parlamentarismo.

Preséntanse al tratar del Congreso federal varias cuestiones de inmensa importancia. Tales son: el derecho al sufragio, la extensión y organización que el sufragio puede y debe admitir, la relación entre el diputado y sus electores, entre los distritos y la nación. En estos artículos examinamos muy en general las cuestiones por la precisión de encerrar los conceptos en pocas líneas; no tardaremos en descender á esos importantísimos detalles. Conviene prestar atención minuciosa á los grandes problemas del derecho público.

(*de La República.*)

LOCAL.

ALGO QUE NOS ATAÑE.

Las cuestiones africanistas, si se nos permite la frase, están hoy llamando la atención de la Europa entera, despertando recelos entre todas las Naciones que la componen. Mientras Inglaterra lanza sus ejércitos en el Sudan para mejor asegurar su protectorado sobre el Egipto, teniendo así á su disposición, con Gibraltar y el canal de Suez las dos llaves del Mediterráneo, Francia continúa en Túnez y amenaza á Marruecos con una pretendida rectificación de fronteras, mientras Italia protesta por sentirse herida en sus intereses y Alemania busca, para no ser menos, tres pies al gato en la posesión de colonias africanas. Y mientras esto pasa y sucede, ¿la España cruzada de brazos, mira en cierto modo impasible como las naciones citadas buscan en el continente africano lo que les falta en casa, carne, cereales y otros muchos productos de los que carecen, y que en momentos dados, podía convertirlas en miserables tributarias de la estensa Rusia ó de los ricos y potentes Estados Unidos de América. ¿Es acaso que la España no tiene intereses que defender y aspiraciones que realizar en la costa africana?

Unos y otros tiene, es de sobra sabido. Ese algo que nos atañe y que continuamos estudiando desde el rincón de esta apartada isla, hijo de nuestras aficiones hácia el estudio y la observación, avivadas por breves correrías en la colonia francesa, aun que des-

mañados para tratarlas con la profundidad y elevadas miras que otros con más talento pudieran hacerlo, aun que no con más intenso amor á la verdad, á la justicia y á la patria que nos diera el ser. Ese algo que nos atañe, estriba en el interés que debe merecernos la suerte y prosperidad del gran número de españoles, de hermanos nuestros, que pueblan y fecundizan como tenemos dicho, el territorio de la colonia argelina.

No será ocioso repetir, que esa gran colonia española, componenla, en su inmensa mayoría, hijos del trabajo, honrados operarios que han acudido allí, con las herramientas en la mano, á ganar así un pedazo de pan con que mantenerse á sí propios y á sus familias, de modo que como muy bien escribe un amigo nuestro «cada planta, cada piedra, cada edificio, cada jardín, lleva impreso el sello del sudor español.» No obstante culpa de su ignorancia, de su falta de ilustración por una parte y del desamparo en que los ha tenido la madre patria por otra, han hecho que desde un principio no se agruparan bajo el amparo de los tratados, defendiendo sus derechos de extranjería, faltas que han dado por consecuencia, que hoy los baleares, los valencianos, los catalanes, los murcianos, los españoles todos se les llame argelinos, sin ser ni lo uno ni lo otro, y que apenas intentan moverse para asociarse, defender sus derechos, fundar escuelas, Comités ó una ú otra manifestación de que aún vive en sus almas el recuerdo de su amada patria, despertase desde luego la susceptibilidad francesa, que vé con malos ojos y hasta con recelo todo movimiento del elemento español.

No es que nuestros horados y trabajadores compatriotas hayan olvidado un solo momento los deberes que les impone la hospitalidad extranjera, como lo han reconocido los mismos escritores franceses recelosos ante cualquier demostración española, puesto que así en el pago de los impuestos, como en el servicio de las armas que se exige á sus hijos, no se mostraron un solo momento reacios en obedecerlos y cumplirlos. Muy al contrario; ya desde el principio de la colonización á raíz de la conquista, cincuenta años atrás, cuando cada día y cada hora, tenía que sostenerse una lucha, un combate con el feroz é indómito árabe que consideraba al colonio como un odiado enemigo de su Dios y de su patria; que matarlo ó asesinarlo era un hecho plausible y recompensado en la eternidad según sus creencias religiosas; ya el español empuñó las armas combatiendo al lado del francés, hasta constituir, en cierta época, un batallón de voluntarios que por su bravura y decisión mereció en todas ocasiones los elogios y los plácemes de los valientes generales franceses.

Con lucha semejante por parte de nuestros compatriotas, ha sido recompensada de una manera muy distinta de como debía serlo. El español en la Argelia, es considerado en cierto modo de peor condición que el judío ó hebreo, enriquecido con las gotas de su sudor; es menos atendido que el alemán, el holandés ó el italiano en quienes se respeta el derecho de extranjería; es menos atendido repetimos, por que á los hijos de los españoles que allí residen, apenas cumplidos los veinte años, se les obliga, cual si fueran franceses, á empuñar las armas, con sujeción a la ley de 9 de Noviembre de 1875, mientras que los hijos de los residentes de las naciones precitadas están libres de dicho servicio. Y no es que ignoremos lo que preceptúa la convención de 1862, en que los españoles nacidos en Francia, que habiendo la edad de 20 años sean comprendidos en el contingente militar, deberán presentar ante las autoridades civiles ó militares competentes, un certificado que acredite haber sufrido la suerte en España; pero este deber que según la misma convención debía ser recíproco, ha sido casi siempre eludido por parte de los franceses en España. De modo que formando los hijos de los españoles en la Argelia en las filas del ejército activo, en la armada y en las reservas respectivas, vienen a ser tratados cual si fueran súbditos de la misma Francia; pero ello de nada les sirve, pues si trata el español de adquirir territorios ó alguna otra preeminencia, le es denegada, imponiéndole la condición para adquirirla de tener que abjurar de su preciada nacionalidad, tomando carta de naturalización.

Una que otra vez se ha intentado por parte del

Gobierno francés favorecer con alguna sombra de derecho a los fieles y trabajadores colonos que, procedentes de las provincias meridionales de España, tantísimo contribuyen al desarrollo de la riqueza y bienestar de la Argelia, no obstante, todo en humo se ha convertido, pues la colonia francesa, recelosa sin motivo, de la importantísima colonia española, en todas ocasiones impugna y se opone á cuanto tienda á favorecer nuestros numerosos paisanos.

Basta por hoy; otro día continuaremos.

En el estreno de la calle de Odon-Colom, un carro dió ayer una cojida á un muchacho, que puso en alarma á aquellos vecinos, no obstante el muchacho salió ileso y solo con fuerte golpe en una pierna.

Cerca el Teatro, la misma mañana ocurrió una riña entre muchachos, quedando uno de ellos con un brazo fraturado. El herido fué conducido al Hospital por el municipal de punto que acudió algo tarde á poner paz entre los contendientes.

El vapor José Baró llegó á Puerto-Rico el día 16 de los presentes sin la menor novedad.

En Mahon han ocurrido dos sensibles desgracias; una ha sido el suicidio de un octogenerario del término municipal de San Luis; otra la de una muchacha de San Cristóbal, que se cayó dentro caldero lleno de suero hirviendo junto con una niña de pecho que aguantaba. La niña murió enseguida y la muchacha ofrecía pocas esperanzas de vida.

En las críticas circunstancias que atravesamos, según dice un colega, carecemos de Junta municipal de Sanidad, por no habérselo hecho el nombramiento en tiempo oportuno.

Defectos irremediables de nuestra viciosa administración centralista.

En la entrada del puerto y frente el antiguo Lazareto ó cuarentena, se ha colocado un buque de gran porte, que según se dice, debe servir de pontón, para desembarcar y orear las mercancías que traigan los buques que estén en observación.

La población de Barcelona está algo alarmada por haber ocurrido un caso sospechoso, que los médicos califican de cólico biliar.

En semejantes situaciones, las alarmas son fáciles de producir.

La Diputación Provincial ha vendido uno de los dos caballos de desecho, y lo ha verificado de un modo tan desventajoso, que como cuanto se propone realizar la Diputación, ha resultado en extremo perjudicial a los fondos de la misma.

La Administración truchimana, se hará famosa é inolvidable por sus despilfarros y desastres financieros.

El pasado domingo por la noche en La Puebla, sorprendió una partida de juego en un café de dicho pueblo.

No faltan malas lenguas que suponen que el dueño del café sorprendido, no formaba en las filas del partido truchimán de aquella villa.

Cosas de malas lenguas.

Vivimos en un país delicioso, con los conservadores dentro y el cólera asiático a las puertas.

¿Puede desearse más? Todo va bien, muy bien retembien.

Muchos de los toldos de nuestras tiendas no reúnen las condiciones marcadas en las ordenanzas municipales.

Recomendamos el asunto al Señor Alcalde.

Ayer no llovió una gota en esta ciudad.

Es un fenómeno debido a la influencia que produjo la «esquisita construcción literaria» del discurso so pronunciado por el señor Silvela.

Lo que pua la la elocuencia conservadora.
A ver si con otro discurso como este se espanta al cólera.

Se ha concedido un mes de licencia al General Gobernador de Menorca, señor Lopez Pinto.

Han llegado en Mahon el Brigadier de artilleria señor Socias, el señor Barcia Inspector de instruccion publica y el canciller de aquel Consulado general de Francia señor Bavonceli.

Esta mañana ha fondeado el vapor «Maria» procedente de Barcelona con numerosísimo pasaje.

Como los pasajeros del «Maria» tendrán que hacer cinco dias de observacion, veremos de que modo se arregla la colocacion de tantísimas personas.

La instalacion de los Baños de mar de frente la Portella adelantn con bastante rapidez.

El departamento de frente la puerta de dicho nombre esta ya concluido y en disposicion de tomar en él baños. Los demas de hombres y señoras no tardarán muchos dias en quedar instalados.

Despues de tantos dimes y diretes acerca el Teatro Principal, resulta ahora, segun un colega, que nada hay resuelto en definitiva sobre el sub-arriendo hecho al señor Oliver; y que lo ha pedido el eminente actor D. José Valero.

No comprendemos ni la primera noticia referente al fracaso del sub-arriendo del señor Oliver, ni el segundo acerca haber pedido nuestro elegante coliseo el actor señor Valero; cuando esta gloria de la escena española, hoy los muchos años que cuenta no le permiten trabajar, y en recompensa se le dió hace poco una cathedra de declamacion en el Conservatorio de Madrid.

Unos nueve perros hay detenidos en el Depósito del ex-convento de Capuchinos.

Ha salido para el extranjero nuestro distinguido paisano el pintor D. Francisco Maura.

Resoluciones y acuerdos tomados por la Junta Provincial de Sanidad en la reunion celebrada ante ayer por la tarde.

Reunida á las seis de la tarde por el Sr. Gobernador interino, se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes: Telegrafiar al Alcalde de Alcedia para que facilite á los pasajeros que están en observacion en aquel puerto, lo necesario para la manutencion y albergue.

El Sr. Berga propuso y se acordó telegrafiar á los responsables de los vapores-correos para que no se admitan pasajeros de procedencia extranjera.

Se dispuso que la descarga de los buques despues de hacerse sanitariamente se ventile y coloque sobre pontones in-comunicados y fondeados en las bahias.

Atendidas las malas condiciones de los lazaretos y la proximidad de la poblacion hoy existente en sus inmediaciones, se acordó habilitar local próximo al litoral para la observancia de los pasajeros y el nombramiento de un médico que cuidara de aquellos, bajo la direccion del Sr. Director de Sanidad marítima y procediese á la fumigacion de los equipajes.

Se dió conocimiento por el Sr. Illas, subinspector de Sanidad militar, de los ofrecimientos que el Sr. Capitan General de estas Islas le habia encargado hiciera á la Junta Provincial de Sanidad acordando esta un voto unánime de gracias.

Últimamente se dispuso que la descarga de un buque procedente de Gandia y surto en el puerto se llevara á efecto con todas las precauciones sanitarias exigidas por la ley.

Quedó convocada la Junta para hoy á las 12 de la mañana.

Anoche el Gobernador telegrafió al Delegado del gobierno en Mahon para que se pusiere de acuerdo con el director del Lazareto y el de Sanidad del puerto para que el cargamento y pasaje de buques, esté debidamente acondicionado, previas las operaciones de fumigacion y demás que previene la Ley, durante los dias que deben permanecer en observacion.

Ayer a las doce celebró el Excmo. Ayuntamiento su sesion ordinaria en la que, despues de despachar varios dictámenes de las respectivas comisiones y las actas de remate de los arbitros de la Romana y Pescaderia y del suministro de pan y mestrera a los pre-

tos de la carcel y depósito de Capuchinos, se trató estensamente de los medios queden adoptarse para prevenir la invasion del terrible huesped que nos amenaza y atacarle en caso de que se presentara, y debemos confesar con verdadera satisfaccion que esta parte de la sesion fué un verdadero pugilato de patriotismo, en que una sola idea guiaba a todos los Concejales, acordandose despues de breve discusion: que desde luego empiezen a practicarse visitas domiciliarias para asesorarse de que las reglas higiénicas se practican con escrupulosidad; que en vez de levantarse la sesion se suspendera solamente para poderla continuar todos los dias sin necesidad de tener que aguardar en un caso de urgencia los tramites que marca la ley, y que la Comision de Beneficencia y Sanidad, agregandose con los Sres. Cancejales que son al propio tiempo facultativos, presentara para hoy un dictamen referente a las medidas y preparativos que crean deban adoptarse desde luego.

Nos congratulamos de la actitud patriótica del cabildo municipal, cuya iniciativa partió del señor Alcalde, pues con ella tal vez se evite este vecindario dias por demas aciagos.

Ealta solo que el público secunde enteramente el celo de las autoridades locales, cumpliendo estrictamente las disposiciones que de las mismas emanen, recordando el aforismo: SALUS POPULI SUPREMA LEX EST.

PÉRDIDA.

El Domingo dia 22, se extravió un brazaleta de oro desde la Rambla al Borne. Se suplica a la persona que lo haya encontrado se sirva entregarlo en esta imprenta y se gratificara el hallazgo.

TEATRO Y JARDINES DEL CIRCO.

INAUGURACION

para hoy sábado Verbena de San Pedro.

La Empresa que por no haber llegado el Cuerpo de Baile no quiso inaugurar la temporada el dia de San Juan, como tenia anunciado, se ve hoy en el mismo caso á consecuencia de haberse impuesto observacion cuarentenaria á los pasajeros llegados de Barcelona, entre los que se cuentan los individuos que forman el Cuerpo Coreográfico. Sensible le es á la Emprda que á la Inauguración no contribuya esta parte importante del personal de la Compañia, pero para no privar por mas tiempo del espectáculo al ilustrado público palmesano, ha combinado para hoy, una funcion Lirica y Concierto en los Jardines por la acreditada banda del

REGIMIENTO DE FILIPINAS

como se verá por el siguiente

PROGRAMA.

A las ocho.—En los jardines.

- 1.º Sinfonia de CAMPANONE, por la banda.—Barbieri.
- 2.º Fantasia de LOHENGRIN, por id. (Wagner.)
- 3.º ESTRENO de la chistosísima zarzuela catalana en un acto, puesta en escena por el señor Soto, titulada:

CELOS DE UN REY

- 4.º Primera y segunda parte de la «Fantasia Morisca» por la banda (Chapi.)
- 5.º El entierro de un «Marionette», por id. (Gounnod.)
- 6.º La tan celebrada y aplaudida zarzuela en 1 acto, nominada:

Picio, Adan y Compañia

- 7.º y último. La popular y acreditada zarzuela en un acto, que lleva por título:

EL LUCERO DEL ALBA

Precios de abono nunca vistos.

ABONO especial de entrada personal para señora, las 15 primeras funciones ¡2 reales!

Abono por 6 funciones en dias laborables.

Un palco.	50 reales.
Butacas.	6 »
Sillas.	4 »

Entrada en dias laborables.

A las diez.	1'40
Id. á las once.	1'00

Precios diarios.

Palcos.	20 reales.
Butacas.	3 »
Sillas.	2 »
Delanteras de grada.	1 »
Entrada general.	2 »
Medias.	1'20

Paquetes de 20 entradas servibles en cualquiera de las 20 primeras funciones, 30 reales.

Entrada gratis al Jardin de 6 de la mañana á 7 de la tarde.

Entrada al Teatro por la puerta principal y por la del Jardin.

Solo se dan salidas por la puerta del Jardin.

El Abono sigue abierto en la ventanilla del Teatro-Circo.

ÚLTIMA HORA.

Tomamos de «El Diario de Barcelona» los siguientes partes:

Madrid 26.—Continuando su discurso el conde de Viena, ha afirmado que el señor Cánovas fortalece las instituciones y mantiene el orden, y que el ministerio cuenta con el apoyo y las simpatías de la opinion pública.

El señor Silvela ha contestado al señor Leon y Castillo, declarando que el gobierno fusionista le causó una verdadera decepcion, y causando á los fusionistas de que dejaron de plantear las reformas que habian ofrecido. Ha sostenido que las actuales Cortes son la legitima representacion de la voluntad del país: ha dicho que el señor Cánovas es una legitima esperanza para la patria, y ha asegurado que los conservadores teinen perfecta disciplina.

Madrid 26.—El señor Bonaplata ha preguntado en el Congreso al señor Cos-Gayon si traerá á la Cámara el proyecto de reforma de las ordenanzas de aduanas. Dicho ministro no ha asistido á la sesion.

Madrid 26.—En el Congreso el general Lopez Dominguez y el señor Camps se han asociado al señor Celleruelo para pedir al gobierno que aconseje á S. M. el Rey el indulto de los militares de Santa Coloma de Farnés. El señor Silvela ha manifestado que el gobierno estudiará con toda la detencion el expediente y que aconsejará á S. M. el Rey lo que crea de su deber.

Madrid 26.—El señor Baró ha espuesto en el Congreso el estado de alarma que ha producido la aparicion del cólera en Tolon. El señor Romero le ha contestado confirmando que se han tomado las debidas precauciones y diciendo que el cólera se halla localizado en Tolon y que la Junta de Sanidad de Francia lo considera de carácter esporádico. Ha añadido que se tomarán en España todas las disposiciones necesarias y que se pedirán autorizaciones á las Cortes en caso necesario.

Madrid 26.—Ha continuado en el Congreso la discusion del Mensaje. El conde de Viana ha contestado al señor Leon y Castillo, rechazando el calificativo de escandalosa reaccion que se supone representan los conservadores, y rebatiendo estensamente todos los argumentos del mismo diputado.

Madrid 27.—S. M. el Rey preside el Consejo de ministros en que se resolverá la cuestion de los militares de Santa Coloma. Hay grandes esperanzas de que se acordará el indulto.

Madrid 26.—El señor Baró ha elogiado en el Congreso las disposiciones tomadas por el gobierno contra el cólera, y ha pedido que se establezca la prohibicion de importacion de gallinas y otros géneros y se impida la comunicacion con los barcos de pesca fronterizos.

Ha sido muy comentado y elogiado el discurso del señor Silvela.

Madrid 27.—Célebres médicos franceses han declarado que es esporádico el cólera de Tolon y que la epidemia decrece.

Los zorrillistas proyectan dar un banquete para celebrar que se haya puesto en libertad á los señores Velarde, Villacampa y demás.

Paris 26.—El príncipe de Bismarck ha declarado en el Reichstag que son muy amistosas las relaciones con Francia y que entre ella y Alemania existe la mas completa confianza, basada en la reciproca buena fé de los dos paises.

Paris 26.—La Cámara de los comunes ha aprobado por unanimidad en tercera lectura el bill electoral.

PARTES PARTICULARES.

Madrid 27-7 t.

Recibido a las 9'33 n.

En el Consejo celebrado bajo la presidencia del Rey, se ha negado el indulto a los oficiales de Santa Coloma condenados á muerte.

El Consejo se ha ocupado estensamente de las cuestiones sanitarias, acordandose energicas medidas para evitar la propagacion del colera. Acordandose ademas autorizar sean presentados á las Cortes los proyectos de reformas ultramarinas.

Idem 27-4'45 t.

Recibido a las 7'55 t.

En Tolon han ocurrido siete defunciones. Se ha probado la falsedad del caso ocurrido en Barcelona. La salud en toda la Peninsula es buena. Interior 60'30.

Idem 27-10'15 n.

Recibido á las 11'41 n.

El Gobierno ha ordenado el acordonamiento de toda la frontera francesa.

El lunes celebrará sesion el Senado. Se ha acentuado el descenso de la Bolsa.

Idem 28-2 m.

Recibido a las 2'49 m.

Asegurase que el Gobierno ha ordenado se someta á una cuarentena de siete dias á las mercancías procedentes de Francia por la via terrestre.

Ayer hubo diez muertos en Tolon.

PROGRAMA

DE LA FIESTA CIVICO-RELIGIOSA DEL PATRONO DE MARRATXI,

San Marcial.

en los días 29 y 30 del actual.

DIA 29.

A las 6 de la tarde, corridas al estilo del país.
A las 8 y 1/2, solemnes completas.
A las 9 gran baile y fuegos artificiales.

DIA 30.

Desde las 4 á las 10 mañana, misas cada media hora.
A las 10 misa mayor con orquesta y sermón á cargo del presbítero D. Ildefonso Rullan, Director del Colegio de Inca.
A las 4 de la tarde corridas como el día anterior.
A las 5 y 1/2 baile como id. id.
A las 7 se soltará un globo de grandes dimensiones, amenizando estos actos una música.

Por la Compañía de los Ferro-Carriles de Mallorca, se verificarán dichos días los trenes siguientes.

El día 29, verbena de la fiesta de San Marcial en Marratxi.

De Palma á Marratxi.

A las 7 y 1/4 mañana-2'15-4 y 6'30 noche.

De Marratxi á Palma.

A las 6'18-9'21 mañana-7'20 tarde, y 10'30 noche.

EL DIA 30 FESTIVIDAD.

De Palma á Marratxi.

A las 5-6'20-7'45-8'30 mañana-2'15-3'10-4-4'30-6'40, y 8'30 tarde.

De Marratxi á Palma.

A las 5'30-6'18-7'45-9'21-11 mañana 4-5-6-7-7'20-8'5, y 9 noche.

De Manacor á Palma.

A la 1 de la tarde.

De la Puebla á Palma.

A la 1'30 tarde.

De Palma á Manacor y La Puebla.

A las 7'20 tarde.

En todos los trenes se despacharán dichos días billetes de ida y vuelta entre todas las estaciones y Marratxi á los precios siguientes:

Marratxi	Pont d' Inca.	1. ^a clase.—0'90.
	Santa Maria.	2. ^a clase.—0'60.
Marratxi	Palma.	1. ^a clase.—2'25.
	Binisalem.	
	Consell.	2. ^a clase.—1'50.
Marratxi	Manacor.	
	Petra.	
	San Juan.	
	Sineu.	1. ^a clase.—2'25.
	Inca.	
	Lloseta.	2. ^a clase.—1'50.
	Llubí.	
	Muro.	
La Puebla.		

Sastreria de Montagut

Perejil, 2 y 4

ESQUINA Á LA DE ODON COLOM.

En este acreditado Establecimiento acaba de recibirse un numeroso surtido de géneros del país y extranjeros de alta novedad y buen gusto, los que pongo á disposición de mis parroquianos y demas que me honren con su confianza.

PERFECCION.

ECONOMIA.

TRES INVENTOS MAS TRES NUEVAS MARAVILLAS

Aplicadas á las máquinas de coser.

WERTHEIM

Que transforman el mecanismo general en multitud de aplicaciones además de las conocidas.

No hay necesidad de pregonar lo que ya se sabe; y los nuevos adelantos es preciso verlos en el terreno de la práctica, para convencerse de su estremada bondad.

Despacho.—Casa Banqué—Odon-Colon—38, Palma. Donde se pondrán de manifiesto las condiciones especiales de estas máquinas, que, para que no se confundan con otras de hoy mas llevarán en



los armascos del tablero el distintivo de la fábrica.—Así lo exige el interés del fabricante en que sus máquinas sean distinguidas para en todo tiempo poder asumir la responsabilidad de los resultados que garantiza.

La máquina Wertheim es buena y barata y no necesita recomendación pues la lleva en sus obras.

Para mayor facilidad en la adquisición se venden á plazos de 10 rs. por semana.

Casa Banqué—Odon-Colon—38—Palma.

POMADA ANTI-HERPÉTICA VEGETAL DE VALENZUELA HERMANOS.

PREMIADA EN LA EXPOSICION FARMACÉUTICA NACIONAL DE 1882.

Esta honrosa recompensa fuera la mayor recomendación que podíamos hacer del buéxito de esta pomada sino contáramos ya con el crédito que ha sabido conquistarse por espacio de muchos años.

Los herpes; Quemaduras Extensas; Almorranas; Grietas en los pezones; Cortaduras de la cara seguidas de un mal resultado á consecuencia de afeitarse con navajas descuidadas; Sabalones etc. son combatidos con felicidad por el uso de esta pomada.—Bote 6r. Le acompaña un estenso prospecto.

Depósitos en Palma: Plaza de la Libertad n.º 10 (frente la Glorieta.) Plaza de la Cuarta n.º 2 (Esparteria).

JARABE CONTRA LA TOS.

De rápidos efectos y muy singularmente contra la COQUELUCHE como pueden atestiguarlo muchas familias en Palma y algunos pueblos de la Isla.

Botella 8 r. se despacha en los mismos puntos.

PAN DE SOLLER

DE ÓPTIMA CALIDAD

A peseta y á cincuenta céntimos la hogaza

SEGUN SU PESO

JAIMÉ II, 29, TIENDA

GUILLERMO SERRA

MÉDICO-ESPECIALISTA

en obstetricia (partos) y ginecologia (enfermedades de la muger.

CONSULTA: De 10 á 11 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde

3, Calle de Sans, 3.

Subasta.

GRAN NOVEDAD.

El sábado próximo 28 del actual, á las ocho y media tendrá lugar la de tres fincas una de las cuales está en construcción y situada en los Establecimientos nuevos de Santa Catalina y las otras dos en forma de bigato una por separada y dos pisos, situados en el Arrabal de Santa Catalina, calle de la Barrera y de los Molinos.

El Balan de subasta, obra en poder del «Voz pública» Juan Pons que vive, Calle del Socorro núm. 21.

En el acreditado almacén de ferreteria de los señores B. Truyol é hijo situado en la calle de Quint números 9, 13 y 17 se acaba de recibir un gran surtido de vajillas de hierro con baño de porcelana juntamente con toda clase de batería de cocina cubos y jarros para lavabo.

Todo lo cual se espenderá á precios baratísimos.

PALMA

Imprenta de LA PUBLICIDAD BALEARICA
Plaza del Socorro

1934.